

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

**Proceso: VERBAL SUMARIO.
(CONFLICTOS NUMERAL 4º ART 17 C.G.P.)**
Radicado: 110014003016 2021 00890 00
Demandante: JOSÉ FELIX GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Demandado: EDIFICIO EPCOCENTRO PROPIEDADHORIZONTAL.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

OBRE EN AUTOS la certificación de cancelación de la cédula de ciudadanía del demandado por muerte. (art. 68 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. pdf. 32 exp. dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7514977dcdfa329e8fb7a0ada09bb38dd3d583e894a1212865c36323d440a87a**

Documento generado en 06/12/2022 03:52:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>